



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX

Administración

Aprobación inicial de la modificación provisional de la plantilla de personal

Aprobación inicial de la modificación provisional de la plantilla de personal

SUMARIO

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 1 de octubre de 2026, se aprueba inicialmente la Modificación de la Plantilla de Personal.

TEXTO

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 1 de octubre de 2026, la modificación de la plantilla de personal, para la amortización de la plaza de personal indefinido no fijo de «Administrativo» y la creación de una plaza funcionarial de «Administrativo/a», Grupo C1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://cogollosdeguadix.sedelectronica.es/info.0>

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada